



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 14 ABR 2025

Expte. N° 16.035/21

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 31 por la Ing. Leung Hung KWOK, DNI N° 17.582.197; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma presenta su renuncia condicional, a partir del 1° de abril de 2025, al cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Profesor Adjunto con dedicación exclusiva del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, debido a que debe iniciar los trámites para acceder al beneficio de su jubilación.

QUE se cuenta con la intervención del citado Consejo.

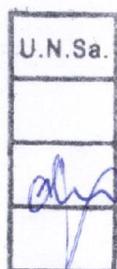
QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL toma vista de las actuaciones e informa la situación de revista de la citada agente, en la que detalla además el proyecto al que se encuentra afectada.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE.

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia condicional presentada por la Ing. Leung Hung KWOK, DNI N° 17.582.197, al cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, afectada al Proyecto de Investigación N° 2763: "DIVERSIFICACIÓN DE LA INDUSTRIA LITIERA MEDIANTE LA OBTENCIÓN DE COMPUESTOS A BASE DE LI y Mg", a partir del 1° de abril de 2025, para iniciar los trámites de la jubilación ordinaria.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0321-2025